Dirección: Pitiantuta casi 11 de Setiembre
Sitio Web:
Email: ventas@maxmaquinas.com
Cel.: 0981276666
maxmaquinas.com
Tel: 503-128

MAX MAQUINAS

Máquinas Metal Mecánicas de Precisión con Calidad Superior y Atención personalizada.

Fernando de la Mora, 16 de junio de 2021

Señores:
PETROPAR
Atn: ***Lic. Christian Coluchi***
Encargado Sección Garantías
Dirección Operativa de Contratación
IP 30910 - CONTRATO: PR/DL/280/20 - ID 381.815

Ref. Remisión de Endoso de Póliza de Fiel cumplimiento del contrato según solicitado via e-mail en fecha 03/06/2021.

Adjunto el endoso N°3 por prórroga de vigencia del contrato de la póliza de fiel cumplimiento del contrato N°1509002171 cuya póliza N°2171, con validez desde el 30/06/2021 hasta el 31/08/2021, emitida por ROYAL SEGUROS S.A.

280/20

Atentamente,

16 JUN 2021
D.O.C.
Laura Martínez
Sección Registro de Proceso
DOC - PETROPAR

de Emil Maximiliano Gotze Peña
Cel.: (0981) 276 666

Lic. Maximiliano Götze
MAX MAQUINAS

DIRECCION OPERATIVA DE CONTRATACION	
FECHA 16-06-21	
Exp. M.E. Nº	
A:	
DOC	
Dirección Adjunta	
UPP	
UVE	X
UGCP	
Departamento de Convocatorias	
Departamento de Contratos	
Departamento de Programación	
Para	
Revisión y Análisis	
Elaborar Informe	
Preparar Respuesta	
Para su conocimiento	
A sus efectos	
Observación:	

DESTINATARIO	Orig.	C.I
PRESIDENCIA		
Dirección de Gabinete de Pcia.		
Gerencia General		
Gerencia de Planta		
Dirección Jurídica		
Dirección Financiera		
Comercio Exterior		
Auditoría Interna		
Gestión Empresarial		
Dirección Comercial		
Sub Gerencia de Planificación		
DOC		
Dir. de Comunicación		
Dpto. Técnico		
Dpto. Procesamiento		
GPMJT		
SGCP		
DTIC		

Petropar
MESA DE ENTRADA
Expediente Nº 4146
Fecha: 16.06.2021
Hora: 11:28
Fojas: 02
Firma:
Paola Ramírez
Secretaria General
Mesa de Entrada Dpto. de Procesamiento
PETROPAR

ROYAL
SEGUROS S.A.

Póliza de Seguro - Condiciones Particulares - Endoso

Cia.:	Sección / Sub-sección:	Póliza Nº:	Endoso Nº:
59	1509 (CAUCION /SUM.Y/O SERV.-GTIA.ADJUDICACION)	2171	3

Asegurado: PETROLEOS PARAGUAYOS(PETROPAR) Documento: 80002675-6

Domicilio: CHILE 753 EDIFICIO CENTRO FINANCIERO Localidad: ASUNCION

Tomador: GOTZE PEÑA, EMIL MAXIMILIANO Documento: 1845524-7

Domicilio: PITIANTUTA C/ 11 DE SETIEMBRE Localidad: FDO. DE LA MORA

Fecha de Emisión:	Vigencia Desde las:	Vigencia Hasta las:	Capital Asegurado del Presente Endoso Gs.
15/06/2021	00:00 hs de 30/06/2021	24:00 hs de 31/08/2021	20.000.000

PRORROGA DE VIGENCIA

Se hace constar por el presente endoso que a pedido del Asegurado, la vigencia de la Póliza del rubro queda prorrogada hasta la fecha que se indica más arriba.

ROYAL SEGUROS S.A. (El Asegurador), garantiza a:

PETROLEOS PARAGUAYOS(PETROPAR), con domicilio en CHILE 753 EDIFICIO CENTRO FINANCIERO, ASUNCION - PARAGUAY

('EL ASEGURADO'), el pago en efectivo hasta la suma máxima de:

Gs. 20.000.000.- (Guaranies: Veinte Millones .-)

que resulte obligado a efectuarle:

GOTZE PEÑA, EMIL MAXIMILIANO, con domicilio en PITIANTUTA C/ 11 DE SETIEMBRE, FDO. DE LA MORA - PARAGUAY

(EL TOMADOR), por el daño que genere la inejecución de las obligaciones derivadas del Contrato suscripto con el Asegurado, cuyas disposiciones principales se transcriben seguidamente:

CONTRATO PR/DL N° 280/20 - LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS N° 34/2020 "ADQUISICION DE GRUPO GENERADOR" - ID N° 381815.-

Dicha suma será pagada al Asegurado una vez que se haya configurado el siniestro y procedido a la determinación y cuantificación del daño, con motivo del incumplimiento de obligaciones trascendentes del contrato afianzado por este seguro.
Queda especialmente convenido que la Compañía responderá hasta el límite máximo de cobertura establecido en esta póliza, en la misma medida en que, de acuerdo con la Ley y al Contrato, motivo de este seguro, corresponda efectuar total o parcialmente.

PRORROGA DE VIGENCIA DE LA POLIZA N° 1509.2171.2.-

MOTIVO: A PEDIDO DEL ASEGURADO

Cuadro de Liq. del Costo Final Gs.	
Prima	272.727
I.V.A. s/Prima	27.273
Premio	300.000
Interés p/Finac.	0
I.V.A. s/Interés	0
Costo del Finac	0
COSTO FINAL	300.000

DATOS DEL FINANCIAMIENTO		
Monto financiado Gs.:		300.000
Cuota	Fecha	Monto Gs.
0	15/06/2021	300.000
TOTAL		300.000

Por lo expuesto el Asegurado debe abonar a ésta Compañía el Premio equivalente a la suma de Gs. 300.000 (Guaranies Trescientos Mil)

Las demás Condiciones Particulares y Generales de la presente póliza quedan vigentes y sin modificación alguna.

Emitido en ASUNCION, 15 de junio de 2021

IVONNE GILL
Gerente Comercial
ROYAL SEGUROS S.A.